

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-23/2024
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO PARA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES POR
EDIFICACIONES RELATIVAS A ANTENAS DE COMUNICACIÓN PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **13:00** horas del día **01 de abril del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. David Enrique Bernal Dorantes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-23/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **27 de marzo del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): SITES CONSULTING S.A. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- Preguntas de SITES CONSULTING S.A. DE C.V.

1.- En el punto 8 de las bases, Anexo 1.D, solicita que sea acreditado por el SAT que la empresa se encuentra domiciliada en Jalisco, por ser una licitación nacional, nuestra empresa se encuentra radicada en otro estado, ¿es posible presentar la Cédula Fiscal junto con un escrito donde manifestemos nuestro domicilio fiscal? ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Presentar Constancia de Situación Fiscal, no importando el domicilio donde se encuentre ubicada, por ser una Licitación Pública Nacional.

En el punto 8 de las bases, Anexo 1. E, Se requiere presentar copia municipal de licencia municipal vigente, para el caso de nuestra empresa no contamos con Licencia Municipal debido a que no tenemos servicios al público y por esto la reglamentación de nuestro estado y municipio no lo requiere, así mismo no estamos registrados en el SIEM debido a que no es obligatorio ni fiscal ni

legal, ¿se acepta que se presente un oficio donde expresemos que no tenemos licencia municipal y registro SIEM?

Respuesta: Se acepta.

En el punto 5 de las bases "FORMA DE PAGO" se mencionan 60 días posteriores a la presentación de la factura, en el Anexo 1 inciso i, mencionan que el pago será 30 días posteriores a la entrega de la factura, ¿Podrían aclarar cuál es tiempo correcto de pago?

Respuesta: Son 30 días.

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

| | Licitante | Nombre | Firma |
|---|-----------|--------|-------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-23/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

